



Enmienda I

Construcción de aceras y contenes en el sector los Polanco.

Proceso de Comparación de Precios

AMHMR-CCC-CP-2024-0002

Asunto:

Primera Enmienda

Atención:

A todos los interesados en participar

Referencia:

Proceso Ref. AMHMR-CCC-CP-2024-0002

Por medio de la presente les comunicamos que en fecha veintiuno (21) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), fue publicada la convocatoria a participar en el proceso de Comparación de Precios indicado en la referencia, en el portal transaccional, en página Web de la institución, (ayuntamientohatomayor.gob.do) y en ese contexto es de nuestro interés hacer de público conocimiento, que el comité de compras y contrataciones mediante acta....., haciendo uso de las disposiciones establecida en el Art. 107, Adendas o Enmiendas, del Decreto No.416-23, hemos procedido a enmendar los siguientes puntos del Pliego de Condiciones Especificaciones del proceso, para que en lo adelante dispongan lo siguiente, a saber.

Se modifica el Cronograma de Actividades contemplado en el punto 2.4 en las pag. 23 hasta la 24, del Pliego de Condiciones del proceso de referencia.

2.4 Cronograma de actividades

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación del aviso de convocatoria en el SECP y en el portal web institucional	21/10/2024 A LA 11:00 AM
2. Período para realizar consultas y/o aclaraciones por parte de los(as) interesados(as)	24/10/2024 A LA 11:00 AM
3. Plazo para emitir respuesta y adendas/enmiendas por parte del CCC	25/10/2024 A LA 16:00 PM
4. Presentación de las ofertas "Sobre A" (oferta técnica) y "Sobre B" (oferta económica)	29/10/2024 A LA 11:00 AM

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
5. Apertura, verificación, validación y evaluación del contenido de las Ofertas Técnicas "Sobre A"	29/10/2024 A LA 12:00 AM
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables y solicitud de aclaraciones a la oferta técnica (artículos 120, 121 y 129 Reglamento núm. 416-23)	1/11/2024 A LA 10:00 AM
7. Periodo de subsanación para el (la) oferente y de respuesta a las aclaraciones de la oferta técnica. (Artículos 122 y 129 Reglamento núm. 416-23)	5/11/2024 A LA 13:00 PM
8. Periodo de ponderación (evaluación) de subsanaciones	5/11/2024 A LA 13:00 PM
9. Notificación de resultados del proceso de subsanación y oferentes habilitados(as) para evaluación de las ofertas económicas "Sobre B"	06/11/2024 A LA 10:00 AM
10. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	06/11/2024 A LA 12:00 AM
11. Periodo de validación y evaluación de las ofertas económicas "Sobre B"	08/11/2024 A LA 12:00 AM
12. Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta (artículos 123, 129 y 198 reglamento núm. 416-23).	11/11/2024 A LA 10:00 AM
13. Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones (artículos 123 y 129 Reglamento núm. 416-23).	13/11/2024 A LA 12:00 AM
14. Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta (artículo 198 Reglamento núm. 416-23)	15/11/2024 A LA 12:00 AM
15. Adjudicación	18/11/2024 A LA 10:00 AM
16. Notificación de adjudicación (artículo 134 Reglamento núm. 416-23)	18/11/2024 A LA 12:00 AM

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
17. Plazo para la constitución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato	19/11/2024 A LA 12:00 AM
18. Suscripción del (los) contrato(s) y emisión de órdenes de compra o de servicios	20/11/2024 A LA 10:00 AM
19. Publicación del (los) contrato(s) en los portales: institucional y del SECP (artículo 106 Reglamento núm. 416-23).	20/11/2024 A LA 13:00 PM

Se modifica el punto 2.14 Documentación para presentar de la oferta técnica “Sobre A” comprendido entre la página 30 en adelante del pliego de Condiciones a saber:

b) Documentación financiera

No.	Documento a presentar	Si	No
12	Estados Financieros auditados concernientes a los años 2022-2023. certificado(s) por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado)		
13	Referencia bancaria (1), no mayor a 60 días, dirigida al AMHMR que contenga contacto y correo para confirmación.		
14	Certificación bancaria de aprobación de línea de crédito por el 25% del valor del lote no mayor de 60 días.		
15	Certificación bancaria (mínima 1) de aprobación de línea de crédito bancario o carta comercial por el 25% del valor del presupuesto base, no mayor a 60 días, en el caso de Mipymes será de un 10 % del valor de la obra conforme a Circular Núm. DGCP44-PNP-2023-0011.		

C) Documentación técnica:

No.	Documento a presentar	Si	No
16	1) Plan de Trabajo (No Subsanable): El oferente debe enumerar las partes principales de que está compuesto el proyecto, explicando los aportes y sugerencias que tiene al respecto, las previsiones que tenga sobre las instalaciones de facilidades, para cada una de las partes de que está compuesto el Proyecto. Todas las actividades que enumere y explique deberán estar acorde con las características principales de cada una de las partes del Proyecto. Con los siguientes aspectos: a) Presentación de Plan de Seguridad, Higiene y Manejo Ambiental: La propuesta debe contener un detalle de los materiales a utilizar en cantidades, de acuerdo con las especificaciones técnicas y el listado de partidas. b) Presentar plan de Emergencias y manejo de Accidentes: Puede estar incluido en Plan de Seguridad. c) Presentar plan de calidad: la planificación de las intervenciones a realizar para el control de calidad. d) Presentar Plan de manejo del Bote. e) Presentar plan de manejo de circulación Vial.		
17	Cronograma de Ejecución de Obra acorde a los plazos establecidos en el presente pliego. (No Subnsable). Cronograma de Ejecución de Obra (No Subsanable): Los Oferentes/Proponentes deberán considerar un tiempo de Ejecución de la Obra no mayor de sesenta (60) días hábiles. El cronograma deberá ser presentado en MS PROJECT con el desglose de cada una de las partidas su fecha de inicio y finalización y su diagrama de Gantt.		

D) De las personas jurídica

No.	Documento a presentar	Si	No
18	18 Formulario de Experiencia como Contratista (SNCC.D.049). Demostración de experiencia de la empresa mínima de años (5) años en el sector construcción, participación de al menos dos (2) contratos con montos superiores al ochenta (80%) del valor del lote. Uno de los contratos requeridos, deberá que incluyan en su alcance lo siguiente: 1. Trabajos construcción de aceras y contenes de un alcance mínimos de 2,000 MT2 metros cuadrados de aceras y 2,000 ML metros lineales de contenes o más.		
19	Certificaciones de experiencias. Nota: Las obras similares (Obras en espacios públicos tales como intervención de aceras y contenes, construcción de badenes serán acreditadas como experiencia cuando se presenten copia de contrato y su correspondiente certificación de recepción satisfactoria, en entidades públicas o privadas. Deben Contener: nombre de la entidad contratante, nombre del contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización. Mínimo dos (2) contratos ejecutados.		
20	Formulario de listado de equipo requerido (SNCC.F.036) Copia de las matrículas y/o facturas y/o carta indicando que es propietario de estos. En caso de equipos alquilados: Original de cotizaciones de alquiler y carta de compromiso de alquiler en caso de ser adjudicado en el procedimiento. Disponibilidad de equipos mínimos para la ejecución (propio o en alquiler) con las siguientes características. • 1 Ud. Compactador manual. • 1 Ud. Retro pala con gomas.. • 1 Ud. Mini cargador. • 1 Ud. camiones con capacidad mínima de 3 mts3. • El personal deberá contar con chalecos reflectivos, cascos, lentes, guantes, botas de protección. • Cinta de precaución. • Conos de advertencia.		

E) Experiencia del personal propuesto

No.	Documento a presentar	Si	No
21	Curriculum del Personal Profesional y Técnico propuesto (SNCC.D.045). Hoja de Vida del Personal Técnico del Proyecto. DIRECTOR DE PROYECTO Deberá ser Ingeniero con matrícula vigente, contar con una experiencia general no menor a cinco (05) años.		
22	Estructura para brindar soporte técnico al Equipo ofertado (SNCC.F.035) Nota: Para todo el personal técnico propuesto se deberá presentar una carta de aceptación de designación como técnico propuesto, declarando su disponibilidad de trabajo para el proyecto.		
23	Experiencia profesional del Personal Principal (SNCC.D.048). Todas las hojas de vida deberán ser demostrables mediante cartas, certificaciones o documentos legales que avalen contar con la experiencia requerida, certificado con la presentación de copias de los contratos registrados o certificaciones emitidas por entidades contratantes que puedan avalar la		

Se modifica el 2.8.2 se excluye los puntos 1,2,3,4 en las condiciones generales, considerando que las especificaciones técnicas no establecen la aplicación de asfalto por la naturaleza del mismo, procedemos a excluir dichos puntos:
Condiciones Generales

1. El oferente debe demostrar que su actividad principal es la de construcción y cumplir con las condiciones y especificaciones requeridas en el presente pliego.
2. La oferta deberá ser presentada por lote, según corresponda acorde a las condiciones del presente pliego.
3. El oferente deberá presentar en su oferta que cuenta de manera exclusiva con una planta de producción de Hormigón Asfáltico Caliente (HAC). Cada oferente deberá presentar una planta de producción de mezcla asfáltica. No se admitirá que distintos oferentes presenten su oferta con una misma planta de producción de HAC.
4. La planta de producción debe encontrarse dentro de los límites geográficos de las provincias que conforman la región por la cual oferta.

Se modifica:**3.4 Criterios de Evaluación**

Las ofertas técnicas deberán contener toda la documentación requerida sobre **“Documentos de la oferta técnica “Sobre A”** de este pliego de condiciones, de manera que los(as) peritos designados al momento de evaluar puedan examinar detenidamente la documentación presentada y asegurarse de la veracidad de la información proporcionada por los oferentes/proponentes y determinar si una oferta cumple o no con lo requerido. Serán evaluadas con la siguiente metodología, y bajo los criterios que se desglosan en los

siguientes sub-apartados:

Oferta técnica "Sobre A"	Metodología
Documentation legal	Cumple/No cumple
Documentación financiera	Cumple/ No cumple
Documentación técnica	Cumple/ No cumple

De no cumplirse con uno cualquiera de los requerimientos, el oferente/proponente quedará descalificado y en consecuencia su oferta será desestimada, lo cual será documentado y motivado en el correspondiente informe de evaluación técnica emitido por los peritos evaluadores designados. La institución agotará el proceso de debida diligencia conjuntamente con las fases de evaluación.

3.1 Metodología y criterios de evaluación para la documentación técnica

Criterio a evaluar: Elegibilidad	
Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042)	
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	
Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.	
Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.	
Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial referida en el numeral sobre "objeto del procedimiento de selección" de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por el AMHMR.	
Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).	
Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	
Copia de la nómina de accionistas y acta de la última asamblea realizada debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	
Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado.	

Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.	
Copia de la cédula de identidad y electoral de la persona autorizada para firmar contratos.	

3.2 Metodología y criterios de evaluación para la documentación financiera

La **documentación financiera** debe permitir validar que el oferente/proponente cuenta con estabilidad financiera para ejecutar satisfactoriamente el eventual contrato. En tal sentido, el Oferente/Proponente debe acreditar su capacidad financiera con los documentos requeridos en el numeral 2.14, sobre “**documentación financiera**” del presente pliego de condiciones que solo podrá ser evaluada bajo la metodología **CUMPLE/NO CUMPLE**.

Documentación financiera		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Información complementaria para el análisis financiero.	Estados Financieros auditados del <u>2022-2023</u> , certificado(s) por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado)	
Referencias bancarias.	Referencia bancaria (1), no mayor a 60 días, dirigida al AMHMR.	
Referencias bancarias.	Certificación bancaria de aprobación de línea de crédito por el 25 % del valor del lote, no mayor a 60 días.	
Línea comercial por el veinticinco (25%) del valor de la obra ofertada. (En caso de las personas físicas y MYPIMES esta línea debe ser por un 15% de acuerdo con la resolución DGCP44-PNP-2023-0011).	Certificaciones emitidas por ferreterías o entidades comerciales que se dediquen a la venta y/o comercialización de materiales de construcción, en la que indique: (i) Que el Oferente/Proponente posee disponibilidad de créditos por un monto no menor al veinticinco por ciento (25%) del lote en que participa. Esta certificación debe describir y demostrar claramente los montos, plazos y condiciones. Las ferreterías/entidades comerciales no deberán tener ningún vínculo con ninguno de los miembros societarios.	

3.3 Metodología y criterios de evaluación para la documentación técnica

Las ofertas deberán contener la documentación técnica solicitada en la sección "documentación técnica" para demostrar los aspectos de experiencia de la empresa, experiencia del personal propuesto y capacidad técnica para cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el presente pliego de condiciones, la cual será evaluada bajo la metodología: **Cumple/No cumple**.

En la metodología de evaluación **CUMPLE/NO CUMPLE**, todos los documentos referidos en la sección "documentación técnica" se convierten en habilitantes y obligatorios de la oferta y deberán ser cumplidos totalmente para que los oferentes puedan resultar habilitados para la segunda etapa, es decir, para la apertura y evaluación de las ofertas económicas.

La forma de evaluación será la siguiente:

Propuesta técnica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Deberá suministrarlo en formato digital editable: <u>Microsoft Project.</u> Característica: • Diagrama detallado de partidas del presupuesto y lógico en el tiempo. • Actividades predecesoras y sucesoras con una relación de dependencia lógica. • Ruta crítica.	Cronograma de Ejecución de Obra acorde a los plazos establecidos en el presente pliego.	

El Oferente/Proponente deberá presentar la metodología de trabajo a emplear para la ejecución de los trabajos correspondientes al cumplimiento del contrato suscrito de lugar, la cual deberá guardar estrecha relación con el cronograma de ejecución presentado. El Oferente debe expresar la comprensión del proyecto y aborde con suficiente nivel de detalle, los objetivos generales y específicos de la obra, ponderando de manera adecuada y lógica los diferentes componentes que sustenten su ejecución. El formulario SNCC.D.044 Descripción del Enfoque, la Metodología y Plan de Actividades para la ejecución del trabajo deberá estar con las explicaciones mínimas requeridas en el mismo. Debe contener: Descripción de Enfoque: el enfoque del proyecto es una definición del resultado final o misión de su proyecto. El principal objetivo es definir con la mayor claridad posible los productos para el usuario final y enfocarse en los planes de proyecto. El Oferente/Proponente deberá demostrar su comprensión de los objetivos del proyecto. La Metodología del Proyecto: consiste en todos los pasos que se recogen a la hora de la planificación y gestión de un proyecto. Esta suele recoger desde la gestión de recursos hasta la coordinación del equipo de trabajo, o incluso la	Descripción del Enfoque, la Metodología y el Plan de actividades para la ejecución del trabajo (SNCC.D.044)	
---	--	--

Propuesta técnica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
relación con todos los interesados en los resultados del proyecto. Plan de Trabajo: es una herramienta que permite ordenar y sistematizar información relevante para realizar un trabajo. Esta especie de guía propone una forma de interrelacionar los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos disponibles. Como instrumento de planificación, el plan de trabajo establece un cronograma, designa a los responsables y marca las metas y objetivos. Organización y Dotación del Personal: implica definir el proceso de gestión de la estructura de la organización mediante la selección, la evaluación y el desarrollo adecuados y eficaces del personal para desempeñar las funciones diseñadas en la estructura.		
Plan de Seguridad, plan de Emergencias y manejo de Accidentes, el oferente debe identificar, analizar y estudiar los riesgos de seguridad que se puedan presentar durante su construcción y establecer las medidas preventivas propios de la ejecución de la obra.	Plan de Seguridad, plan de Emergencias y manejo de Accidentes,	
Plan de Manejo Ambiental: consiste en establecer un plan de intervención orientado a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos y efectos ambientales que se causen por el desarrollo del proyecto. Plan para siembra de nuevos árboles.	Plan de manejo ambiental	
Plan de Calidad: la planificación de las intervenciones a realizar para el control de calidad en la ejecución de la obra.	Plan de calidad	
Plan para manejo del Bote, carguío, transporte y disposición final de los escombros producto de la demolición.	Plan para manejo del bote Plan de manejo de circulación vial	

De las personas jurídicas		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/No Cumple
Formulario de Experiencia como Contratista (SNCC.D.049). Demostración de experiencia de la empresa mínima de cinco años (5) años en el sector construcción,	Formulario Experiencia como contratista (SNCC.D.049) Certificaciones de experiencia aportados. copias de contratos y certificaciones de recepción de obra.	
Participación de al menos dos (2) contratos con montos superiores al ochenta 80 % del valor del lote. Uno de los contratos requeridos, deberá incluir en su alcance los siguientes: Trabajos construcción de aceras y contenes. <i>** Para el caso de consorcios bastará con que uno de los miembros del consorcio reúna las condiciones mínimas de experiencia requerida.</i> Nota: Las obras similares (Obras en espacios públicos tales como intervención de aceras, contenes y construcción de badenes) serán acreditadas como experiencia cuando se presenten copia de contrato y su correspondiente certificación de recepción satisfactoria, en entidades públicas o privadas. Deben Contener: nombre de la entidad contratante, nombre del contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización. Mínimo dos (2) contratos ejecutados. (Personas jurídicas)	Formulario Experiencia como contratista (SNCC.D.049) Certificaciones de experiencia aportados. copias de contrato y certificaciones de recepción de obra. <i>Detallar información sobre obras contratadas y empresas o instituciones a las que se ha trabajado, dentro del territorio de la República Dominicana.</i>	
Formulario de listado de equipo requerido (SNCC.F.036)	Formulario de listado de equipo requerido (SNCC.F.036),	
Copia de las matrículas y/o facturas y/o carta indicando que es propietario de estos. En caso de equipos alquilados: Original de cotizaciones de alquiler y carta de compromiso de alquiler en caso de ser adjudicado en el procedimiento.	Copia de las matrículas y/o facturas y/o carta indicando que es	

Disponibilidad de equipos mínimos para la ejecución (propio o en alquiler) con las siguientes características. • 1 Ud. Compactador manual. • 1 Ud. Retro pala con gomas. • 1 Ud. Mini cargador. • 1 Ud. camiones con capacidad mínima de 3 mts³. • El personal deberá contar con chalecos reflectivos, cascos, lentes, guantes, botas de protección. • Cinta de precaución.	propietario de estos. En caso de equipos alquilados: Original de cotizaciones de alquiler y carta de compromiso de alquiler en caso de ser adjudicado en el procedimiento.	
---	---	--

Experiencia del personal propuesto	
Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Curriculo del Personal Profesional y Técnico propuesto (SNCC.D.045). Hojade Vida del Personal Técnico del Proyecto.	
Estructura para brindar soporte técnico al Equipo ofertado (SNCC.F.035)	
Experiencia profesional del Personal Principal (SNCC.D.048).	

Se sustituyó la propuesta económica de un oferente podrá rechazarse si por considerarse la Oferta no sustentable y termina:

- Supera en un (10%) el presupuesto de referencia de la entidad Contratante o que este por debajo

Un diez por (10%) del presupuesto de referencia de la Entidad Contante. Luego de agostado el procedimiento establecido en el párrafo II, del artículo 10, de la Resolución PNP-06-2020.

- Omite la cotización de rubros significativos que razonablemente permite anticipar que el proponente precalificado no podrá terminar las obras dentro del plazo y condiciones estipulados.

Sección IV Adjudicación

4.1 Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida por lote a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta que haya cumplido con todos los requerimientos, las especificaciones técnicas y ofrezca el menor precio de las partidas requeridas a cotizar en las especificaciones técnicas.

Se entenderá como la oferta más conveniente aquella propuesta que evaluada en forma integral, resulte ser la más beneficiosa para la institución y no necesariamente la de menor Precio, debiendo tomarse en cuenta los siguientes aspectos a tomar en consideración:

- a) Que haya sido habilitada para evaluar el sobre B.
- b) Que haya cumplido con el presupuesto y todas sus partidas.
- c) Que este ubicada debidamente en la región para la cual está licitando.
- d) Que su ubicación geográfica le permita a la institución abarcar mayor cobertura en toda la región, para responder a los requerimientos de la población.
- e) Que contribuya abaratar los costos en cuanto a la distancias, pendientes en las vías, caminos accidentados, entre otros, en el recorrido desde la planta a cualquier punto en la región.

La oferta económica con menor precio será tomada en cuenta previa evaluación pericial de los análisis de costos unitarios, luego de evidenciar que estos sean fieles a los estándares de calidad requeridos para las obras (ver Numeral 9.2, Anexos del proceso). Cada oferente podrá participar en todos los lotes de la región en la que está ubicada su planta, sin embargo, solo se podrá adjudicar un lote por cada oferente, salvo de que se presenten los siguientes escenarios se podrá adjudicar en más de un lote por región:

a) b) Que la cantidad de oferentes habilitados sea menor a la cantidad de lotes requeridos.

b) Que estando habilitado para la apertura de su sobre B, la oferta económica no cumpla con lo establecido en el pliego de condiciones específicas; en ambos casos se adjudicará más de un lote por oferente conforme al Reporte de Lugares Ocupados.

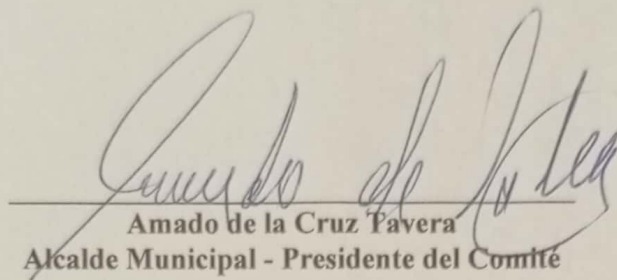
La oferta económica con menor precio será tomada en cuenta previa evaluación pericial de los análisis de costos unitarios, luego de evidenciar que estos sean fieles a los estándares requeridos para la obra (ver Numeral 9.3, Anexos del proceso: Listado de Partidas y Especificaciones Técnicas).

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución, siempre y cuando sea razonable en cuanto al total de la oferta generalizada, y no sea un monto desproporcional que perjudique el ayuntamiento.

NOTA: La oferta cuyo monto exceda más del 30% del promedio de las demás en la región o la generalidad no será tomada en cuenta no obstante sea la única oferta en una zona o región.

Esperando su distinguida participación en el referido proceso de selección.

Atentamente,


Amado de la Cruz Tavera
Alcalde Municipal - Presidente del Comité

